

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA 009/2022

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 hrs. del día 23 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracción I, 51, 52 y 70 y demás relativos de la La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación pública 009/2022, para el “suministro de medicamento de la guía de medicamentos” del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la lectura del fallo final que contiene el resultado del análisis técnico y económico comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes interesados cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, así como los funcionarios siguientes:

El Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Osvaldo de la Cruz García, Director General de Área de Prestaciones y Servicios a Derechohabientes y Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Lic. Diego Alejandro Flores Rojas, Director General de Área de Finanzas y Contabilidad y la Dra. Elvira Martínez García, Coordinadora de la Contraloría Médica.

Acto seguido, el Ing. Alejandro Treviño Saldaña, en su carácter de Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y al no presentarse un representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas da lectura al fallo de la licitación; el cual ya fue remitido al subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, para su revisión, opinión y dictamen y cuyo contenido a la letra dice:

El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes en la **Licitación Pública 009/2022** para el suministro de medicamento incluidos en la “Guía de medicamentos” del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 4.3, 12.1 y 16 de las bases de esta licitación, emite el siguiente dictamen:

El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes en la **Licitación Pública 009/2022** para el “suministro de medicamento de la guía de medicamentos” del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 4.3, 12.1 y 16 de las bases de esta licitación, emite el siguiente dictamen:



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA 009/2022

ACTA DE FALLO

El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, inicia el proceso de contratación mediante Convocatoria Pública Número: **009/2022**, publicada en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Zócalo, el día 02 de diciembre de 2022.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley, se emiten las bases para la licitación y se ponen a disposición de los licitantes interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el 09 de diciembre de 2022.

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a, de la Ley y el numeral 4.1 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se lleva a cabo el día 09 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas, en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se aclararon las dudas presentadas por los licitantes participantes y se hacen las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en la minuta correspondiente.

En el cumplimiento a los Artículos 53, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se lleva a cabo el día 16 de diciembre de 2022, sin ninguna incidencia.

En virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se reciben para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las proposiciones de los licitantes cuyos nombres, partidas propuestas e importe total de la propuesta económica sin el I.V.A., se relacionan en seguida:

NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS	IMPORTE TOTAL SIN EL I.V.A.
Médica Buslo S.A. de C.V.	669	\$56,123,049.79
Impulsora de Cadenas Productivas y Comerciales S. de R.L.	977	\$69,395,193.28
SANADEPOT, S.A. de C.V.	223	\$36,471,702.38

Propuestas desechadas en la presentación de propuestas: ninguna

Motivos

**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**



LICITACIÓN PÚBLICA 009/2022

ACTA DE FALLO

(Los motivos por los que las propuestas pueden ser desechadas pudieran corresponder a situaciones de forma o de fondo que en la etapa de evaluación, se observen en cualquiera de los documentos solicitados en las bases, en los numerales 10.2.1, que se refieren a “Documentos técnicos complementarios y propuesta técnica”, numeral 10.2.2, “Propuesta económica y garantía de sostenimiento de ofertas”, 12, “Criterios para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato”, 12.1, En el aspecto técnico y económico, 13, “Desechamiento de proposiciones”, 14 “Descalificación del licitante” y 21 “Muestras”),

En dicho acto se hace del conocimiento a los licitantes participantes que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 23 de diciembre de 2022, a las 14:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Durante el período comprendido del 16 al 22 de diciembre de 2022, de acuerdo con el numeral 12.1 de las bases de esta licitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se lleva a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Ing. Alejandro Treviño Saldaña y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:

En virtud de que cumplen los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación en sus numerales 10.2.1, 10.2.2 y 10.2.3, por haber calificado sus propuestas como solventes y por haber presentado las partidas con la oferta económica más baja, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 12.1 de las bases, después de haber considerado el margen de preferencia que la Ley otorga en el segundo párrafo del citado Artículo 59, se emite el fallo a los licitantes siguientes:

Asignación de partidas:

PROVEEDOR	TOTAL DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS ASIGNADAS								IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
		14	141	252	328	508	664	745	877	
Médica Buslo S.A. de C.V.	155	20	142	253	329	521	665	746	880	\$10'771,373.21
		21	143	257	334	524	666	753	886	
		22	145	258	350	525	667	755	889	
		25	150	259	369	528	670	761	892	
		27	152	265	370	537	682	768	900	
		45	159	269	374	541	684	798	926	
		46	160	270	386	549	685	807	937	
		53	162	271	418	571	693	811	950	
		66	187	275	422	589	705	818	951	
		80	190	290	439	613	720	819	961	
		82	192	300	454	624	721	831	962	
		84	200	301	459	635	723	836	965	
		85	202	304	489	636	724	838	968	

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA 009/2022

ACTA DE FALLO

		89	203	311	490	638	733	844	972	
		123	220	312	495	640	735	850		
		129	229	315	496	646	740	852		
		130	235	316	497	647	742	855		
		136	238	323	498	649	743	857		
		140	244	327	504	661	744	876		
	749	1	121	254	379	507	626	769	882	\$47'745,859.08
		2	122	255	380	510	627	770	883	
		4	124	256	381	511	628	771	884	
		5	125	260	382	512	630	772	885	
		6	127	261	383	513	631	773	887	
		7	128	262	384	514	634	774	888	
		9	131	263	385	515	637	775	890	
		10	132	264	387	516	639	776	891	
		11	133	266	388	517	641	777	893	
		12	134	267	389	518	644	778	894	
		13	135	272	390	519	645	779	895	
		15	137	273	391	520	648	780	896	
		17	138	274	392	522	650	781	897	
		18	139	276	393	523	651	782	898	
		19	144	277	394	526	652	783	899	
		23	146	278	395	527	653	784	901	
		24	147	279	396	529	654	785	902	
		28	149	280	397	530	655	786	903	
		31	151	281	398	531	656	787	904	
		32	153	282	399	532	660	788	905	
		33	154	283	400	533	662	789	906	
		34	155	284	404	538	663	790	907	
		35	156	285	405	539	668	791	908	
		36	157	286	406	542	669	792	909	
		37	161	287	407	543	671	793	910	
		38	163	288	408	544	673	794	911	
		39	164	289	409	545	674	795	912	
		41	165	292	410	546	675	796	913	
		42	166	293	411	547	676	797	914	
		43	167	294	412	548	677	799	915	
		44	168	295	413	551	678	800	916	
		47	169	296	414	552	679	801	917	
		48	170	297	415	553	680	802	918	
		49	171	298	416	554	681	803	919	
		50	172	299	417	555	683	804	920	
		52	173	302	419	556	686	805	921	

Impulsora de Cadenas Productivas y Comerciales S. de R.L.

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA 009/2022

ACTA DE FALLO

54	174	303	421	557	687	806	922
55	175	305	423	558	688	808	923
56	176	306	424	559	689	809	924
57	177	307	425	560	690	810	925
58	179	308	426	561	691	812	927
60	180	309	427	562	692	813	928
61	182	310	432	563	694	814	929
62	183	313	433	564	695	816	930
63	184	314	434	565	696	817	931
64	185	317	438	566	697	820	932
65	186	318	440	567	698	821	933
67	188	319	444	568	699	822	934
68	191	320	445	569	700	823	935
69	193	321	447	570	701	824	936
70	194	322	448	572	702	825	938
71	195	324	449	573	703	826	939
72	196	325	450	574	704	827	940
73	197	326	451	575	707	828	941
74	198	330	452	576	708	829	942
75	199	331	453	577	709	830	943
76	201	332	455	578	710	832	944
77	204	333	456	579	711	833	945
78	205	335	457	580	713	834	946
79	208	336	458	581	714	835	947
81	210	337	460	582	715	837	948
83	211	338	462	583	716	839	949
86	213	340	463	584	718	840	952
87	214	341	466	585	719	841	953
88	215	342	467	586	722	842	954
90	216	343	469	587	725	843	955
91	217	344	470	588	726	845	956
92	218	345	471	590	727	846	957
93	219	346	472	591	728	847	958
94	221	347	473	592	729	848	959
95	222	348	474	593	730	851	960
96	223	349	475	594	731	853	963
97	224	351	476	595	734	854	964
98	225	352	477	598	736	856	966
99	226	353	478	599	737	858	967
100	227	354	479	601	738	859	969
101	228	355	480	602	741	860	970
102	230	357	481	604	747	861	971

[Handwritten signature and stamp in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

LICITACIÓN PÚBLICA 009/2022

ACTA DE FALLO

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 23 de diciembre de 2022, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se harán del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 18.1 de las bases de esta licitación, los representantes legales de los proveedores que resultaron con asignaciones, deberán formalizar el contrato correspondiente el día 05 de enero de 2023, y de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 17.2 de las citadas bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice en los términos estipulados en el párrafo segundo del citado artículo 71, de la Ley.

Saltillo, Coahuila, 22 de diciembre de 2022

Siendo las 14:30 hrs. del mismo día se da por terminada la lectura del fallo final de la licitación pública 009/2022 del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

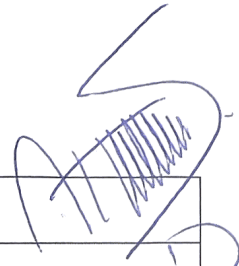
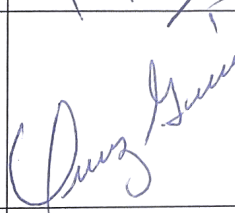

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
--------	--------	-------

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA 009/2022

ACTA DE FALLO

ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS A DERECHOHABIENTES Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. DIEGO ALEJANDRO FLORES ROJAS	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	
DRA. ELVIRA MARTINEZ GARCÍA	COORDINADORA DE LA CONTRALORIA MÉDICA	